DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUÉVES 4 DE JUNIO DE 1818.

SANTA SATURNINA VIRGEN.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia Oratorio de S. Feslipe Neri, dotado por un devoto del Corazon de Jesus. Se manifiesta á las 5 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 49', y se oculta á las 7 h. y 11'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 57' 47"

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del dia.	Barómet.	Termomet.	Vientos.	Atmosfera.
A las 9 de la M. A las 12 del D. A las 6 de la T.	30, 0, 00	72, 0	E, ESE. NO.	Claro. id.

Mareas en esta Bahía.

1.a Alta mar á las 2 h. 1' Mad. 2.a Alta mar á las 2 h. 18' Tard.
1.a Baxa mar á las 8 h. 10' Mañ. 2.a Baxa mar à las 8 h. 27' Noch.
Orden de la Plaza.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. José Arizala, capitan del regimiento del Infante.=Parada: el Infante.=Rondas y Hospital: Valencia.=Teatro: Canarias.

Concluye la carta sobre la libertad de Comercio.

Reconozca vd. que si el Ayuntamiento acertadísimo, en lugar de proteger con sus órdenes y escritos la libertad, hubiese sostenido la contraria, esté vd. harto seguro que el trigo que en el mes de Marzo y Abril de este año ha comprado vd. en el mercado de Zaragoza à 24 y 28 rs. no lo hubiese vd. comprado à ménos de un 50 ó 70. Porque todos los pueblos, la misma Castilla estimulada de esta libertad, ha traido sus granos à los mercados de Aragon, y ha hecho que los tenedores de estos contra su voluntad vendiesen, y que despues de almacenados cuantos este año no han de perder sus esperanzas lucrativas, y un 50 por 100 del dinero que desembolsaron, llegados los venideros meses de Julio y Agosto. Pues supuesta la tasa, excluye vd. esta gran.

porcion de trigo introducidos, que dando lugar à la mayor usura sin ellos, con su exclusion ilegitima, lo hubiesen vendido para Catalufia al sumo posible de su codicia, dejando exhausto el pais, y tal vez espuesto à las enfermedades y delitos que en los reinos de España tantas veces se han suscitado con dolor por sostener las tasas, maxime en un año calamitoso en cosecha, en que Castilla ha tenido muy poco, y la Cataluña se moria de hambre. No se asombra vd. de que le parezca un milagro haber estado vd. viendo conmigo esportar trigo à Cataluña por el Ebro sin cesar, y llegar los llautes hasta Cortes, que es el primer pueblo de Navarra, y á pesar de tan necesario saqueo han pasado 24 onzas de pan de diez cuartos, haciéndose un comercio importantísimo al reino, mucho mas feliz para su capital? Pues bien amigo: supongamos que el Ayuntamiento estancó; que á costos enormes almacenó; que fijó el mayor precio, conociendo la corredad de las cosechas. cree vd. que los catalanes no se habiesen llevado el trigo? Y el trigo del acopio hubiese acallado tantas bocas? Medite vd. la aritmética de Davenat. Consulte vd. aquello de Covarrubias, cuando hablando del contrabando dijo, que aun cuando el Rey impusiese las leyes mas rigorosas de modo que nadie pudiese ser contrabandista, el interés de los hombres inventaria las minas por bajo de la tierra para introducir el contrabando, dejando à los dependientes sin que pudiesen valerse de sus punzones.

Qué quiere vd. que en materia de carnes estemos sujetos á un abastecedor hipócrita que nos haga comer cabra por carnero, muerto por vivo, y vivo por malo muerto. No señor : tales privilegios son capa para descartarnos nuestras lanas, para introducir ganado en Francia para comprar à los desvalidos pastores à ménos precio, y para que cada dia el pobre pueblo halle en la tabla uno ó dos cuartos mas cara la carne tres años consecutivos, aunque en ellos crie Dios mas borregos que hormigas? Qué quiere vd. que solo coman la pulpa los que respeta el contratista para que vd. y yo nos comamos los huesos? No; amigo mio, la ley debe ser igual. Por eso la libertad es la regla. Ella fija el valor esencial, el ménos posible entre la concurrencia y el vendedor. Y si en la plaza de Santa Marta cuesta una libra de carne 18 cuartos, otra tiene vd. en el Coso à 16, ó en la Albarderia à 15. Mas à esto dice vd. que se dá lugar á la venta de la mala; pero quién le ha dicho à vd. que esta preciosa libertad no tiene policía que la cele y que la castigue? Esto es sostener la sinrazon solamente à voces. Quiere vd. enriquecer à uno solo por sujetar à todo un pueblo à la discrecion de un monopolista, el cual tiene mil medios de engañar ya en la calidad del género, ya en el precio. Con que no hay remedio. Lo hemos de tomar bueno ó malo, y lo hemos de pagar segun el capricho ó la codicia del privilegiado.

Hay necesidades, no pueden faltar efectos miéntras deje vd. libre el camino à los que vendan ó que quieran vender. Se introduce en un lugar el uso de llevar relox: al instante tendrá vd. un relogero. Se ex-

tiende el lujo, inmediatamente brotará la tierra enjambres de sastres y modistas sin gremio, privilegios ni tasas. Tal es la necesidad de lo que carecemos, y tal es el anhelo de los hombres por lo que no tienen v esperan. = Con que solicitará vd. que se estanque su aceite, que se le suba al precio que lo quiera vender, sin dejar à otro el mismo privilegio? No conoce vd. que ataca el derecho de propiedad de los demas hombres, sin mas razon que una ley ofensiva de su seguridad social? Y con que vd. lo tenga encerrado se alumbrara el público ó estará à obscuras? Estas son las preocupaciones de los hombres fanáticos y egoistas, que no examinan, y que creen y propalan que la ciencia sencilla de la economía política, solo se necesita en los paises estrangeros, que sacando de ella el fondo de sus riquezas, nosotros por ignorarla tanto tan ignominiosamente perdemos. - No hay delirio que no se halle autorizado por los hombres, asi como no hay disparate que no haya sido defendido de algun filosofo. Dígame vd. por su vida, no es cosa de rebentar de risa el reflexionar la variedad de costumbres sobre la tasa de los comestibles? En unas partes se ponen precio à lasperas y no à las manzanas: en otras à las manzanas y no à las peras: en otra à los pollos y no à los pichones : en otra à los limones y no à los rábanos. No es muy gracioso ver á un Regider amantisimo por tasar, encaprichado por subir el pescado fresco ó bajarlo sin consideracion; de modo que el arriero huye, el pueblo no lo come, o lo come con un precio sin órden proporcional. Cuántas veces un Regidor asi no deja sin pan una poblacion, por empeñarse en que el panadero ha de vender el exquisito al-precio que el barato? y qué sucede? que al cabo alborotado el pueblo por falta de pan, el panadero lo dá por lo que quería con justísima razon, pues él no puede verdernos barato, lo que le cuesta caro, y le es dificil conseguir. - Amigo mio, dejémonos de cuentas, no hay mejor tasa ni Regidor que la concurrencia. Este es el juez imparcial que decide soberanamente del precio á que se ha de vender y comprar. Para que un Regidor políticamente: pudiera imponer el precio á una libra de peras debia saber á qué distancia vienen, si están buenos ó malos los caminos, cuánta carga ha traido el arriero, si ha ido por ellas expresamente ó las trae de retorno, cuánto le ha costado, en qué género de tierra se na criado el peral, si es regadio ó secano, y el coste del cultivo del árbol, el tiempo que ha dejado de producir, el valor del sitio en que está plantado, la variacion fisica á que está sujeto, la vicisitud de los temporales, y otra mukitud de cosas incalculables. De aquí resulta la imposibilidad de la tasa y su poca justicia, pues siempre se dá, ó por alto ó por bajo un valor ideal ó perjudicial al comprador ó al vendedor del género ó efecto. En qué embrollos no se mete vd. separado de los sencillos principios de la libertad de comercion, de que es vd. tan acerrimo contrario.=Cenir, imponer trabas, solicitar la superioridad y venta de un género por uno solo, no es mas que acumular de monopolistas el estado. Solicitar del fuerte la debilidad del menesteroso, y poner al me-

mesteroso en estado de serlo mas cada dia. Es por otra parte proteger la propiedad en pocos, cuando todo el anhelo de la economía camina à hacer los capitales la fortuna de muchos. Es cercenar el comercio activo de un pais, y hacer que los vecinos ó estrangeros se aprovechen de esta coyuntura en perjuicio de los naturales. Es destruir el germen del trabajo de los hombres y obligarlos al ocio y á la pereza, que son las fuentes de los delitos. Cuando por el contrario, su libertad, su seguridad, su propiedad, su interés y amor propio por las comodidades de la vida exigen que se le preste la proteccion y el amparo que este Ayuntamiento discretísimo dispensa à Zaragoza, dejando á sus inmortales habitantes buscarse la vida, mejorar sus familias, y acumular capitales que de otro modo no tendrian. Es amparar la industria. Es proporcionar con la educacion la dulzura de las costumbres, el talento de sus habitantes, y la máxima educacion á que las mismas, leyes con su rigor no pueden sacar partido mas ventajoso; porque si las penas están en proporcion de los delitos, y estos delitos nacen de la mala educacion de sus desgraciados comprendidos: siendo estos principios el trabajo, la base de la tranquilidad de los hombres; será por consecuencia, no solo su felicidad y riqueza; sino el sosiego de las leyes mismas, y la tranquisidad de sus magistrados. = Por fin, amigo mio, vd. mudará de parecer con tales reflexiones, mas agenas que mias, y como he insinuado á vd., propias de este heróico Ayuntamiento, que con sus acertadas providencias, su extincion de tasa, y su firmeza, resucitan al pueblo de Zaragoza los dias de su dichosa felicidad. B. L. M. de V.....

clossocial and the COMERCIO.

ebatelles Vales Reales de 600 pesos.

Dia 3=(Sin cambio conocido.)

Embarcaciones que han entrado en Alicante desde el dia 15 hasta el 17 del mes proximo pasado.

Dia 15=Barco Sto. Cristo del Grao, patron Gabriel Balcanares, de Cádiz, con azúcar, cacao, canela y estaño. Ademas tres españoles

de Marsella y Mallorca.

Dia 16=Un ruso de Idra, un ingles de Valencia, y ocho españoles de Villajoyosa, Palma, Cartagena, Màlaga, Dénia, Vinaróz y Gibraltar. Y han salido barco S. Antonio, patron Miguel Roig, para Cádiz, un ruso para Mahon, y ocho españoles para Palamos, Aguilas, Valencia, Villajoyosa, Ibiza y Mazarron.

Dia 17=Tres españoles de Vinaróz, Málaga y Almería. Y han salido un ingles para Tarragona, y cuatro españoles para Blanes, Vigo,

Villajoyosa y Cartagena.

REAL LOTERÍA PRIMITIVA. = En la extraccion celebrada el dia 28 del pasado salieron os números siguientes: 1, 56, 3, 73 y 13. zoido

Teatro.=La moza de cantaro (com. en 5 actos.)=Boleras.= El chasco par el honor (sainete.) = A las ocho.

Producto de ayer 1432 rvn. (Imprentu Gadisana.)